



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2010, del Rector, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad. (2010062705)

Mediante Resolución Rectoral de la Universidad de Extremadura de 20 de abril de 2010 (BOE de 8 de mayo), se convocó a concurso la plaza de referencia DF2889, código del concurso 2010/A/009, perteneciente al Cuerpo de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Educación Física y Deportiva, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Vista la propuesta de no provisión de la plaza elevada por la Comisión nombrada al efecto, este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad, antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz, a 17 de octubre de 2010.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO